



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0017863/2017

VISTO

La presentación de renuncia por parte de la Lic. Natalia Bonansea como miembro no docente de la Comisión Curricular de esta Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de que se integre en forma urgente representante del claustro no docente en la Comisión Curricular.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de la Lic. Natalia Bonansea como miembro no docente de la Comisión Curricular de esta Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la convocatoria a un nuevo llamado para incorporar representante no docente en la Comisión Curricular.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°: 165

Prof. Horacio Maldonado
Consejero Docente
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA